

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio N° 38

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2013, siendo las 9 hs, se reúnen en la calle Suipacha N° 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI N° 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI 8.399.903), Cdor. Jorge CAPITANICH (DNI 16.954.348), Lic. Eduardo Jorge SEMINARA (DNI N° 11.871.085), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI N° 23.614.202) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI N° 21.486.727), en su carácter de Directores de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Toma la palabra el Sr. Martín Sabbatella y expone que por un error formal en el labrado del Acta de Directorio N° 37 de fecha 06 de mayo de 2013, se consignó "EXP. N° 1395-AFSCA/12 – DECLARESE QUE CADENA ECO NO REQUIERE ADECUACIÓN A LA LEY 26522", cuando el N° a consignarse debió ser expediente N° 1398-AFSCA/12 y "EXP. N° 1175/COMFER/08 – ALBERTO RAMÓN SELVA TITULAR DE POSADAS CABLE – POSADAS – MISIONES S/ ART. 2 RESOLUCIÓN N° 252/COMFER/08.", cuando el N° a consignarse debió ser Expediente N° 1775/COMFER/08.

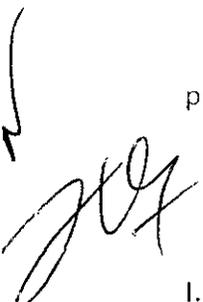
Consecuentemente, en acuerdo de los miembros del Directorio rectificase el Acta N° 37 prenotada, debiendo leerse: "EXP. N° 1398-AFSCA/12", donde dice "EXP. N° 1395-AFSCA/12" y "EXP. N° 1775/COMFER/08", donde dice "EXP. N° 1175/COMFER/08"

A continuación, se procede a dar tratamiento a los temas consignados en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Martín Sabbatella y expone ante los miembros del Directorio la necesidad de arbitrar medidas tendientes a morigerar el impacto impositivo sobre las operaciones económicas vinculadas al proceso de adecuación dispuesto por el artículo 161 y concordantes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual así como en normas reglamentarias. Quedando el tema en estudio de los Sres. Directores.

El Sr. Presidente presenta un estudio realizado por el organismo tendiente a dar cumplimiento a los arts. 12 inc. 4) y 6) y art. 156 ley 26522. Quedando el tema en estudio de los Sres Directores.

Por último se considera el tratamiento de temas relacionados con la grilla de programación. Quedando el tema en estudio de los Sres Directores.

 I.-RESOLUCIONES A REFERENDUM

 EXP. N° 738/AFSCA/11 – POR RESOLUCIÓN N° 652/AFSCA/13 SE APRUEBAN LOS PROTOCOLOS ANEXOS AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, ENTRE ESTA



AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHACO AUSTRAL.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1339/COMFER/09 – POR RESOLUCIÓN Nº 689/AFSCA/12 SE ADJUDICÓ AL SR. FACUNDO VALENTINI UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SIERRA DE LA VENTANA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. Nº 1396/AFSCA/13 – ACLÁRASE QUE A LOS EFECTOS DEL COMPUTO DE LAS CUOTAS MÍNIMAS DE PRODUCCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 65 DE LA LEY 26522, CADA PROGRAMA RADIAL O TELEVISIVO SERÁ CONSIDERADO PRODUCCIÓN PROPIA, LOCAL, NACIONAL Y/O INDEPENDIENTE, LA PRIMERA VEZ QUE SEA EMITIDO POR EL TITULAR DEL SERVICIO. LA REPETICIÓN NO PODRÁ CONSIDERARSE COMO PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PROPIA, LOCAL, NACIONAL Y/O INDEPENDIENTE SEGÚN CORRESPONDA

A CONSIDERACION: SE RESUELVE SEGUIR CONSIDERANDO EL PRESENTE EXPEDIENTE, EN LA PRÓXIMA REUNIÓN

III.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

AUTORIZACIONES

EXP. Nº 2244/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO POLIMODAL Nº 8 “NACIONES UNIDAS” – PUERTO SANTA CRUZ – SANTA CRUZ

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 2261/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE

FRECUENCIA – COLEGIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Nº 24 - PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 1846/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 9-015 “VALLE DE UCO”– LA CONSULTA – MENDOZA

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 151/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”– SAN MARTÍN – MENDOZA

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 1987/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 26 “GRAL. MANUEL DE OLAZABAL”– PEDERNAL – ENTRE RIOS

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS

TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 2040/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 12 “LA CALANDRIA”– PARAJE OMBU – ENTRE RIOS

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 36/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO SUPERIOR “DIAMANTE”– DIAMANTE – ENTRE RIOS

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 281/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER”– VILLA GENERAL SAN MARTÍN –SAN JUAN

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 280/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “CACIQUE ANGACO” – VILLA DEL SALVADOR – SAN JUAN

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 2045/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR “INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS” – BURRUYACU – TUCUMÁN

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 2039/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – COMUNIDAD ALUA POXOYAXAIC (SANTO DOMINGO), PERTENECIENTE AL PUEBLO TOBA, A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – SUBTENIENTE PERÍN – FORMOSA

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 458/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – COMUNA DE IRIGOYEN A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – IRIGOYEN – SANTA FÉ

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS

TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 105/AFSCA/11 – AUTORIZACIÓN – COMUNA DE MARIA TERESA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – MARÍA TERESA – SANTA FÉ

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 1702/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – COMUNA DE LA CRIOLLA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – LA CRIOLLA – SANTA FÉ

A CONSIDERACION: EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

EXP. Nº 316/AFSCA/13 – DECLÁRASE QUE LA SOCIEDAD “CARLOS PAZ TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA” Y SUS SOCIOS LUCAS SUELDO Y GERARDO SASSONE NO REQUIEREN ADECUACIÓN A LA LEY 26522.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2183/AFSCA/12 – DECLÁRASE QUE LA FIRMA “F DOBLE M SOCIEDAD ANÓNIMA”, SARA MARÍA SHAW Y LOS SEÑORES ENRIQUE MIGUEL CRITTO Y FELIPE JORGE DUNCAN NO REQUIEREN ADECUACIÓN A LA LEY 26522.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 430/AFSCA/13 – DECLÁRASE QUE LA FIRMA “TV HORIZONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” Y SUS INTEGRANTES MARCELO GUSTAVO ZAMAR Y MARÍA LAURA PABLOS NO REQUIEREN ADECUACIÓN A LA LEY 26522.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXPTES. Nº 1302/AFSCA/11 Y 1304/AFSCA/11 - DECLÁRASE QUE LA FIRMA “HUINCA

CABLE VISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA" Y LOS SEÑORES JORGE DAVID MATZKIN, JORGE RUBÉN MATZKIN, VALERIA BEATRIZ MATZKIN Y MIGUEL GUILLERMO MATZKIN NO PRESENTAN INCOMPATIBILIDADES AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR EL ART. 45 DE LA LEY 26522.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1269/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – LOCUTOR NACIONAL, LOCUTOR LOCAL PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RADIO Y TELEVISIÓN – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1165/AFSCA/13 – HABILITACIÓN - OPERADORES TÉCNICOS PARA RADIO Y TELEVISIÓN – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 966/COMFER/99 – DECLÁRESE LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA EMPRESA "VIDEO CONVERTER SOCIEDAD ANÓNIMA", TENDIENTE A OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – AGUSTINA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3612.00.0/06 – TIÉNESE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CATEGORÍA E, EFECTUADA POR EL SR. RAÚL OSVALDO GÓMEZ TRABA – CEIBAS – ENTRE RIOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1462.00.0/99 – TIÉNESE POR DESISTIDA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CATEGORÍA F, EFECTUADA POR EL SR. JOSÉ MURGANA – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – BUENOS AIRES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1659/FSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RADIO GÜEMES, 91.7 MHZ – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA – CHACO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2030/FSCA/11 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RADIO IMPACTO, 99.3 MHZ –CONCORDIA – ENTRE RIOS.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1003/COMFER/05 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE

FRECUENCIA – FM POP LATINO, 108 MHZ –SAN JUAN – SAN JUAN.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 168/AFSCA/12 – DECLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522, A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RADIO PERICO NOTICIAS, 105.9 MHZ –PERICO – JUJUY.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1931.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – FLORENTINO AMEGHINO – BS AS – VIDEO CABLE AMEGHINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3375.00.0/06 - ADJUDICACIÓN – CATEG E – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA – IDEAS PARA COMUNICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1323.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – TRELEW – CHUBUT – ASOCIACIÓN CIVIL MANANTIAL DE VIDA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3476.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – SANTA ROSA – LA PAMPA – LUIS UMBERTO PADRONES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2871.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – LA ESCONDIDA – CHACO – JOSÉ ALBERTO ESCOBAR

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1495.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – CHAJARÍ – ENTRE RIOS – MARTÍN ALBERTO PONZONI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1841.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – TANDIL – BUENOS AIRES – CARLOS ALBERTO OROQUIETA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2020.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG F – VILLA CARLOS PAZ – CÓRDOBA – RAÚL ALBERTO BARRERA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1647/COMFER/09 – ADJUDICACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – RAFAELA – SANTA FÉ – HAROLDO JORGE FRILLOCCHI.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3403.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - BELL VILLE – CÓRDOBA – MARCO

SIMÓN GARRONE

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1942.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - TRES ARROYOS – BUENOS AIRES – ROBERTO ADRIÁN ETCHEVERRY

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1649.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E - FUERTE ESPERANZA – CHACO – ANDRÉS GONZALEZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2993.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA – AGUSTINA MERCEDES HELGUERA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1524.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - RIVADAVIA, ESTACIÓN AMÉRICA – BUENOS AIRES – JUAN ALBERTO FLORES

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1901.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - CORONEL DORREGO – BUENOS AIRES – FEDERICO ISIDORO PIERI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2857.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - SAN PEDRO – JUJUY – MARÍA ANGELA LOPEZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2964.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - CURUZÚ CUATIA – CORRIENTES – JULIO RAMÓN HERNANDEZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3211.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG F - CAPIOVI – MISIONES – JORGE KRUBERTO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1802.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - GENERAL DEHEZA – CÓRDOBA – ADRIÁN FÉLIX FIANDINO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2248.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - NECOCHEA – BUENOS AIRES – EDGARDO DANIEL BIELEVICH

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3117.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - SALADAS – CORRIENTES – SANDRA DEL CARMEN VALLEJOS

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1231.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – CERVANTES – RIO NEGRO –
FABIANA MARCELA LEAL

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1839.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – VILLA REGINA – RIO NEGRO –
OSCAR EDUARDO DIAZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2245.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – VEDIA – BUENOS AIRES – MARÍA
BERNARDA TINETTI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1873.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E – BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES –
EDGARDO SANTOS LEVANTESI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1162.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SAN JORGE – SANTA FÉ – JUAN
CARLOS SCARINZI

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2733.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SANTA ROSA – LA PAMPA – LUIS
ALBERTO ARRIETA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2539.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – MALARGÜE – MENDOZA – DINO
FÉLIX SAMMITO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3605.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – RECNUQUITA – SANTA FÉ –
GRACIELA INÉS BIANCHI BRAIDOT

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1016.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – SAN JOSÉ – ENTRE RIOS – CARLOS
MIGUEL VALLEJOS MOYANO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2231.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES –
EDGARDO DANIEL BIELEVICH

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3729.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – PLAZA CLUCELLAS – SANTA FÉ –
DARIO RUBEN BONINO

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1806.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – ADELIA MARÍA – CÓRDOBA –
AUGUSTO ERNESTO COTTEREAU

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2759.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E - FORMOSA – FORMOSA – SANDRA ELIZABETH SOSA

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2355.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E - SAN RAFAEL – MENDOZA – MARIANO GERMÁN ALONSO ORDÓNEZ

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1174/COMFER/88 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PIGÜE – BUENOS AIRES – COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PIGÜE LIMITADA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 683/COMFER/90 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – CABILDO – BUENOS AIRES – DANIEL EDUARDO PORTE.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 713/COMFER/09 –MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1556/COMFER/08 – JORGE EDGARDO MARTINEZ VERGARA – “LRJ437 FM LIBERTAD 95.9 MHZ” – LA RIOJA – LARIOJA - S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1844/COMFER/09 – JOSÉ LUIS JACOBO – “ FM JOVEN LIBERACIÓN 99.9 MHZ” – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES - S/ INF. ART. 9º LEY Nº 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1690/AFSCA/10 – “LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA” – FM 105.5 MHZ “40 PRINCIPALES” S/ INF. RES. Nº 737/COMFER/91 Y ART. 155 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1464/COMFER/08 –MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 2134/COMFER/08 – CABEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 5º Y 17 LEY 22285 Y ART. 70 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1034/COMFER/09 –CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO, BS AS. S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 2131/COMFER/08 – GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 5º, 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1776/COMFER/08 –SANTA CLARA DE ASIS SOCIEDAD ANÓNIMA, SALTA S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1675/COMFER/09 – PARALELO 54 TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1996/COMFER/08 – GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1685/COMFER/09 –CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO, BS AS. S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 162/COMFER/09 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 799/COMFER/08 – DICOR DIFUSIÓN CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA – LV85 TV CANAL 8 S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 168/COMFER/09 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 526/COMFER/09 – TELEVISIÓN ORIENTADA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 4º LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 433/COMFER/09 – AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1413/COMFER/09 – GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – RESISTENCIA, CHACO S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 677/COMFER/09 – GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD

ANÓNIMA S/ INF. ART 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 432/COMFER/09 – AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 785/COMFER/09 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 115/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 2º RES. 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 951/COMFER/09 – TELYMED SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 2038/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1169/COMFER/09 – MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 1237/COMFER/09 – MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 678/COMFER/09 – MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 60/COMFER/09 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

EXP. Nº 578/COMFER/09 – MULTICANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACION: APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DEL DR. STUBRIN

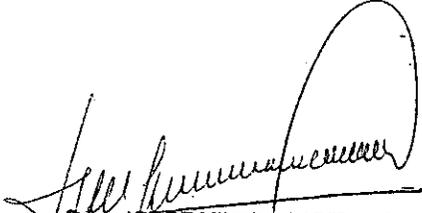
EXP. Nº 1191/AFSCA/11 – DESIGNACIÓN DEL PERSONAL PARA LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN LOS ACTOS DE APERTURA DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 158/AFSCA/13 – APRUÉBASE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2013 PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE CAPTURA, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SEÑALES DE TV Y RADIO A FAVOR DE LA FIRMA "VIDITEC SOCIEDAD ANÓNIMA"

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

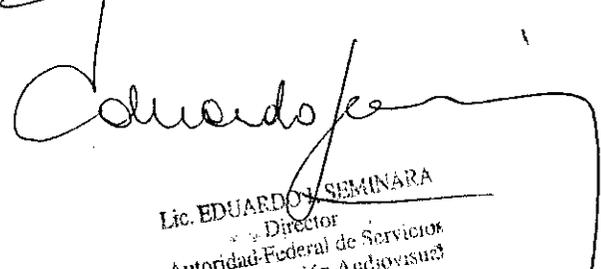
Siendo las 10 Y 50 hs y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores


Cdr. JORGE MILTON CAPITANICH
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


DR. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Marcelo J.A. Stubrin
Director
A.F.S.C.A.


Lic. EDUARDON SEMINARA
Director
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


MARTIN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL